



## Aprobó la Cámara de Diputados reformas para reorganizar la estructura de mando naval



Los cambios a la Ley Orgánica de la Armada de México se turnaron al Senado de la República

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 442 votos, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, con el propósito de reorganizar el mando naval.

Las modificaciones a los artículos 5, 7, 35, 36 y 37 y las adiciones de los artículos 10 Bis, 10 Ter y 10 Quáter de dicha norma legal, remitidas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incorporan dentro de los mandos superiores en Jefe de las Fuerzas Navales, a las comandancias de Unidades de Superficie, de Aeronáutica Naval y de Infantería de Marina. Establece que el Alto Mando deberá proponer la designación de estos cargos.

El diputado Jaime Martínez López (Morena), presidente de la Comisión de Marina, afirmó que en la Ley Orgánica de la Armada de México se establece una estructura orgánica de carácter administrativo, la cual no corresponde a una estructura de carácter naval; por ello, se considera necesario actualizar diversas disposiciones de la ley, a fin de establecer una reorganización de estructura de mando naval.